



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, 2019



Dependencia.-	Dirección General de Vialidad y Movilidad Urbana
Área.-	Dirección de Transporte Público Municipal
Trámite.-	Validación por Canje de Placas
Clave del Trámite.-	TP-003
Caso en que se da el servicio.-	Al inicio de la entrega de la vigencia de las placas
Responsable.-	Lic. Edmundo Castañeda Dávila Director del Transporte Publico Municipal
Fundamento Legal.-	<ul style="list-style-type: none">• Fundamentación Normativa aplicable:• Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Torreón Coahuila; Art. 56, Art. 98, Art. 101, Art. 108• Ley de Transporte y Movilidad Sustentable para el Estado de Coahuila de Zaragoza, art 112, 183 fracción XXIV, 256, 257 y 258, 194, 240,187,188.
Formatos.-	Ninguno
Lugar de atención.-	Bld. Revolución Esq. Con Calz. Colón, ventanilla de la dirección de transporte
Teléfono.-	(871) 500 74 15
Horario.-	De Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 horas
Quienes lo presentan .-	Concesionario personalmente o por conducto de su apoderado o representante legal.
Requisitos.-	<ul style="list-style-type: none">• Credencial de elector del concesionario• Derecho de Ruta del año en curso pagado• Tarjeta de circulación.• Póliza del seguro del vehículo• Cobertura de daños a terceros• Seguro de viajero (5000 uma por pasajero)• Recibo de pago de póliza (pagado y sellado) * Licencia del chofer vigente• Verificación ecológica y recibo de pago en modulo de ecología bld. Francisco Sarabia s/n Esq. Torre de Israel. Col. San Felipe carta de la línea (si pertenece a otra línea traer la baja de la anterior) dirigida al Director de Transporte Lic. Edmundo Castañeda Dávila• Verificación físico-Mecánica (En Modulo de ecología



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, 2019



- Constancia de GPS
- Copia del curso de chofer o presentar copia de gafete
- Copia de REPUVE para taxi (bosque urbano)
- Si la validación es para autobús presentar copia de alta del chofer en el seguro por parte del patrón.
- Nota: Si el trámite es con poder, traer original e identificación oficial vigente del Rep. Legal y dos copias de ambos documentos. En caso de cambio de domicilio presentar comprobantes del nuevo domicilio (máximo 3 meses de antigüedad). Si el vehículo de alta no es de modelo reciente (del año en curso) en delegación de Transporte del Estado le requerirán la baja y los últimos 5 años de pago de tenencia.

Monto de los derechos.-	Sin costo
Tiempo de respuesta.-	10 minutos
Vigencia del Trámite.-	Cada 3 años
Información adicional.-	Ninguna
Correo Electrónico.-	ecastañedad@torreon.gob.mx
Sitio Web.-	www.torreon.gob.mx
Recursos de Impugnación.-	<ul style="list-style-type: none">▪ Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza▪ Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza▪ Presentar queja ante la Contraloría Municipal.